



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1400

SALTA, 05 OCT 2022

Expediente N° 10.541/21

VISTO:

La Resolución - CDNAT-2021-0238 en la que se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda y en consecuencia distribuir el Fondo de Capacitación Docente 2020; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Quince Mil Novecientos Sesenta (\$ 15.960,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la presente rendición efectuada por la Mgter. VALDES, Silvia Patricia por la suma total de Pesos Quince Mil Novecientos Sesenta (\$ 15.960,00), correspondiente a la ayuda económica otorgada por el fondo de capacitación docente de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0020.024.002.000.16.02.00.00.22.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 15.960,00

Total \$ 15.960,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales